

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-100/2021

Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Segunda convocatoria)

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

22 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-100/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.** Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2.** Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
- 3.** Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30** horas del día **22** de **diciembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-100/2021, convocada para la contratación del **“Servicio de un Asistente Virtual (Chatbot), que opere en la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, para agilizar y dar inmediatez a la comunicación e interacción con los ciudadanos para la implementación de los temas que integran la Estrategia de Difusión 2022 (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30** horas del día **22 de diciembre de 2021**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-100/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en la fracción II, segundo párrafo del artículo 62 de las POBALINES y la fracción II, del numeral 6.1.3 "Solicitudes de Aclaración" de la convocatoria y siendo las **17:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas referentes a las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente, quien preside informa que se recibió una repregunta por parte del licitante que se señala a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

| No. | Licitantes | Escrito de interés en participar | Número de Repreguntas |
|--------------|--|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. | Sí presenta | 1 |
| Total | | | 1 |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

| Emisor | Fecha | Asunto | Leído por el usuario | Leído por la compañía | Respuesta |
|--|------------------------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. | 22/12/2021 12:53 p. m. | Repreguntas | 22/12/2021 01:25 p. m. | 22/12/2021 01:25 p. m. | 22/12/2021 01:28 p. m. |
| 2 VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION OPORTUNA | 20/12/2021 09:53 a. m. | ReRe:MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES | 21/12/2021 05:31 a. m. | 21/12/2021 05:31 a. m. | 21/12/2021 05:33 a. m. |
| 3 VERSATILIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACION OPORTUNA | 19/12/2021 11:04 p. m. | MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES | 20/12/2021 08:54 a. m. | 20/12/2021 08:54 a. m. | 20/12/2021 08:58 a. m. |
| 4 EVOLUTEL S.A. de C.V. | 19/12/2021 03:28 p. m. | Preguntas | 20/12/2021 08:48 a. m. | 20/12/2021 08:48 a. m. | 20/12/2021 08:53 a. m. |
| 5 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. | 17/12/2021 08:21 p. m. | Escrito de Interés y preguntas | 20/12/2021 08:38 a. m. | 20/12/2021 08:38 a. m. | 20/12/2021 08:46 a. m. |
| 6 AURONIX DE MEXICO SAPI DE CV | 17/12/2021 05:44 p. m. | MANIFESTACION DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES | 20/12/2021 08:34 a. m. | 20/12/2021 08:34 a. m. | 20/12/2021 08:37 a. m. |

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a la repregunta realizada por el licitante participante misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y se atendieron las repreguntas realizadas, para el presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior, quien preside informa, que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA DEL LICITANTE (persona física o moral, participante) generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, la presente acta junto con el **Anexo 2 Repreguntas** y la primera acta publicada para este procedimiento de contratación,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

formarán parte integrante de la misma convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 21:40 horas del mismo día de su inicio. -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 942529
HASH:
FF19769ADD32771556A55D78F88A2555DB155436C064BA
2DD8B9486B71B2FAC5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 942529
HASH:
FF19769ADD32771556A55D78F88A2555DB155436C064BA
2DD8B9486B71B2FAC5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 942529
HASH:
FF19769ADD32771556A55D78F88A2555DB155436C064BA
2DD8B9486B71B2FAC5

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

Anexo 2

Repreguntas

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

Anexo 2

Repreguntas

| Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL GRIJALVA, S.A.P.I. DE C.V. | | | | | |
|--|--|---|--|--|-------------------|
| Núm. de pregunta | Referencia Ref. (Número, inciso, etc.) | Referencia | Repregunta | Respuesta | Área que responde |
| 01 | Página 10 de 17 | En referencia con la pregunta 1 Pág. 46, 1. del Licitante "Versatilidad Internacional de Cooperación Oportuna, S.A. de C.V." y la 3 de mi representada. | Se acepta acreditar "la certificación Bussiness Solution Provider deberá ser acreditada presentando constancia firmada por la empresa que la expide sea Meta o cualquiera de sus empresas afiliadas (Facebook, Instagram o WhatsApp)" Presentando la certificada por nuestro corporativo global y que en este indique que la certificación BSP está autorizado para México ¿Es correcta nuestra apreciación? | No es correcto. La certificación que se debe presentar es la emitida por Meta (FB, IG o WA) señalando como BSP a la empresa licitante. En su caso podrán presentar una propuesta conjunta donde una o las dos empresas acrediten contar con la certificación de Bussines Solution Provider emitida por Meta o cualquiera de sus empresas afiliadas (Facebook, Instagram y WhatsApp). | DECEYEC |

-----fin de texto-----

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-100/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE VIRTUAL (CHATBOT), QUE OPERE EN LA PLATAFORMA DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA WHATSAPP, PARA AGILIZAR Y DAR INMEDIATEZ A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS CIUDADANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS QUE INTEGRAN LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN 2022 (SEGUNDA COVOCATORIA)

Anexo 2

Repreguntas

Firmas de Autorización

| Elaboró | Revisó y Validó |
|---|--|
| Mtra. María Nadezhda Treviño Helguera Subdirectora de Estrategia Digital | Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero Directora de Difusión y Campañas Institucionales |

FIRMADO POR: TREVIÑO HELGUERA MARIA NADEZHDA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 942524
HASH:
0EDF49708D785964E5FB9AA2FC9344616EF2FF7CB877FF
4BE5A6D1D480FAE6EE

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 942524
HASH:
0EDF49708D785964E5FB9AA2FC9344616EF2FF7CB877FF
4BE5A6D1D480FAE6EE